



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE BARGAS

D^a JULIA DEL AMOR CORRALES CASTAÑO (***6273**) solicitó licencia de actividad para “casa rural en vivienda unifamiliar”, en calle Progreso, nº 85 (catastral 2215108VK1221N0001OJ). Conforme a proyecto de cambio de uso y actividad, suscrito (junio de 2024) por el arquitecto D. Antonio José López Sánchez Ferrer

De conformidad con lo establecido en el artículo 83 de la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el citado proyecto podrá ser objeto de consulta, durante veinte días, a través de los siguientes medios:

–Presencialmente, en el Ayuntamiento de Bargas / Departamento de Urbanismo. Plaza de la Constitución, nº 1, en horario de 9:00 a 14:00, de lunes a viernes.

–Sede electrónica del Ayuntamiento de Bargas / tablón de anuncios (<https://bargas.sedipualba.es/tablondeanuncios/>).

Asimismo durante el plazo indicado podrán presentarse las observaciones y/o alegaciones que se consideren oportunas.

Bargas, 12 de julio de 2024.–El Alcalde, Marco Antonio Pérez Pleite.

N.º1.-3820